

Yo quise, siempre que te afligia con remordimientos, siempre que te hacia desabridos, y amargos los placeres, siempre que te privaba de tus amigos, y protectores, siempre que te hacia experimentar las ingratitudes del Mundo, y las traiciones de la Corte; en este estado te decia, ven à mí, tú que estás afligido, pero no quisiste oirme: *Et noluidisti*. Yo quise, siempre que te convidé con mis promesas, que te asusté con mis amenazas, que te aconsejé en los peligros, que te insté, y te desperté con los golpes de la fortuna; ¿ cuántas veces sucedió esto? ¿ *Quoties*? Pero tú no quisiste ceder: *Et noluidisti*. Yo quise; ¿ y qué interés podia yo tener en esto? ¿ Qué honor me resultaba à mí de tus servicios, el que no pudiera adquirirme castigandote? Tú, que eras quien se exponia à perder, que interesabas en rendirte, y que no podías desobedecerme sin hacerte eternamente miserable, tú no quisiste obedecerme: *Et noluidisti*. Yo quise, pero en tí todo se oponia, la enormidad de tus delitos, su multitud, su duracion, lo débil del arrepentimiento, y el continuo enlace de recaídas. Mi misericordia me estaba siempre hablando à favor tuyo; à cada infidelidad te representaba mi gracia, pero tú no quisiste aprovecharte de ella: *Et noluidisti*. Señalame algun momento de tu vida, en que hayas podido decir: Yo quise, Señor, yo quise, y Vos no quisisteis: *Volui, & noluidisti*. Yo siempre he querido tu conversion, y tu eterna salud; pero tú, pecador, lexos de quererla, siempre has aspirado à perderte: *Ex te perditio tua.* (a)

Haced, Señor, que la queramos ahora, y no espere-mos à la muerte; haced que la deseemos en la vida, y no en el Infierno; haced que la deseemos ayudados de los mas poderosos auxilios, y mandadnos lo que gustareis: *Da quod jubes, & jube quod vis*. Asi sea: *In nomine Patris, &c.*

(a) *Oseæ* 13. 9.

SER-

SERMON PRIMERO
PARA EL CUARTO DOMINGO
DE QUARESMA,
SOBRE LA PROVIDENCIA.

Accipit Jesus panes, & cum gratias egisset, distribuit discumbentibus.

Jesus tomó los cinco panes, y habiendo dado gracias, los distribuyó por manos de sus Discipulos à los cinco mil hombres, que estaban sentados. *Joann. 6.*



O podemos, Señores, considerar sin admiracion esta prodigiosa multiplicacion de los panes, y este particular milagro de la Providencia. ¿ Pues cómo cerramos los ojos, dice San Agustín, à los milagros continuos de la Providencia, en medio de los cuales vivimos, y con los que nos sustentamos? Estamos tan acostumbrados à estos milagros, y el uso comun de ellos nos hace tan insensibles, que unos por impiedad se atrevan à disputar à Dios el gobierno del Mundo, y otros, por flaqueza, desconfian de sus socorros, movidos unos, y otros de los extraordinarios desordenes que

Hh 2

to-

todos los dias están viendo. No obstante, esta conducta de Dios es tal, que lexos de ser motivo de escandalo, dice San Agustin, que no podria persuadirse à que era Dios, si nos gobernàra de otro modo. Lo que sirve à unos de motivo para dudar de la Providencia, y à otros para murmurar de ella, me sirve à mí de prueba para adorarla, y defenderla; y al mismo tiempo que estoy viendo en todos los estados una multitud de descontentos, que buscan vanamente su consuelo en las imprecaciones, y en la murmuracion, yo hallo el mio, bendiciendo la sabia ley de la Providencia en medio de los mas aparentes desordenes.

Esta ley tan sabia, y de la que Dios nunca se aparta, está comprehendida en aquellas palabras de San Agustin: *Dominus habet euram tui securus esto... Nusquam tibi deest; tu illi noli deesse.* (a) Tenemos un Dios, hermanos míos, que cuida de nosotros, y nunca nos faltará, si nosotros no le faltamos: aquel Pueblo de nuestro Evangelio, atento à las lecciones de Jesu-Christo, le seguia por los campos, y los desiertos: no faltaba à Dios, y Dios fiel en sus promesas tampoco le falta à él, y para socorrerle recurre à los milagros.

Propondré, pues, en este discurso dos verdades para consuelo de los afligidos, y confusion de los impíos. La primera es, que la Providencia nunca nos falta: La segunda, que nosotros faltamos à la Providencia. Esta doctrina es muy propia para detener la injusticia de nuestras murmuraciones, y para suavizar la amargura de nuestros pesares. Postremonos en la presencia de Dios, y pidamos al Divino Espiritu ilumine nuestros entendimientos, è inflame nuestras voluntades, para que nos aprovechemos de esta doctrina. *Ave Maria.*

(a) *In Psalm. 39. 16.*

PRIMERA PARTE.

ME es preciso confesar, Señores, que en este instante me siento sobrecogido de una extrema confusion, à vista del empeño que he abrazado; no porque desconfie de la verdad, sino por un justo dolor de verme obligado à persuadir à unos hombres llenos de razon, que los intereses públicos deben anteponerse à los intereses particulares; y à unos Christianos llenos de fé, que los intereses eternos deben anteponerse à los intereses temporales. No obstante, este es el centro de todas las dificultades, que regularmente se forman acerca de la materia de la Providencia.

¿Qué es Providencia? A esta pregunta responden de comun acuerdo Christianos, y Paganos, que es una razon superior, que ordena todas las cosas à su fin por medios proporcionados à su estado, y à su naturaleza: *Attingit à fine usque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.* (a) De aqui se sigue, que es obligacion de la Providencia el acudir à las necesidades de la comunidad de los hombres en general; y à esto llamo providencia universal: Y como cada hombre es miembro de esta comunidad, pertenece tambien à la Providencia el cuidar de las necesidades de cada hombre en particular, y à esto llamo providencia particular: y siendo indubitable que el alma inmortal es la parte mas importante, y mas noble que hay en cada hombre en particular, corresponde tambien à la Providencia el cuidar de las necesidades eternas del alma, y à esto llamo providencia eterna; y finalmente, como el cuerpo mortal, y sujeto al tiempo es el instrumento del alma para exercer sus funciones, corresponde tambien à la Providencia el cuidar de las necesidades temporales

del

(a) *Sapient. 8. 2.*

246 SERMON I. PARA EL CUARTO

del cuerpo, y à esto llamo providencia temporal.

Apliquemos, Señores, esta doctrina al milagro de este dia. Consideremos à aquel gran Pueblo que seguia à Jesu Christo, ò como un cuerpo compuesto de cinco mil personas, sin las mugeres, y niños: *Numero, quasi quinque millia*, (a) y como tales, son en algun modo objeto de la providencia universal; ò como repartidos en familias, y por personas: *Secundum contubernia per centenos, & quinquagenos*, (b) y como tales, son objeto de la providencia particular; ò como ovejas errantes, que iban en busca del Pastor de sus almas, y del pasto de su salud: *Sicut oves non habentes Pastorem, cepit illos docere multa*, (c) y como tales, son objeto de la Providencia eterna; ò finalmente, como enfermos que buscaban la salud, y como hambrientos que buscaban pan: *Misertus est eis, & curavit languidos*, (d) y como tales, son objeto de la providencia temporal. Pues, Catholicos, ò no ha de haver providencia, ò ésta se ha de proponer todas estas quatro funciones. ¿Pero qué hace el hombre? Es tal su temeridad, que cerrando los ojos à las dos principales funciones de la Providencia, que son el gobierno universal, y el gobierno eterno, no atendiendo mas que à sí mismo, y en sí mismo solamente à su cuerpo, no quiere conocer en Dios mas Providencia que la particular, y la temporal; y fundando en esto sus pesares, no teme el imputar à Dios todas las desgracias de la vida.

Para confundir, pues, la temeridad del espíritu humano, confieso desde luego, que Dios debe aplicar sus cuidados à las necesidades particulares, y à las necesidades temporales de cada una de sus criaturas; à esto se ha obligado él mismo por medio de las mas solemnes promesas; y aun el mismo Señor se admira de nuestra

(a) *Joann. 6. 10.* (b) *Matth. 6. 30.* (c) *Marc. 6. 34.* (d) *Matth. 14. 14.*

DOMINGO DE QUARESMA. 247

poca fé en este punto: *Quanto magis vos, modica fidei.* (a) Nos manda que no estemos cuidadosos acerca de lo por venir: *Nolite solliciti esse in crastinum.* Mira esta inquietud en nosotros como reliquia del Paganismo, teniendo por incompatible la sollicitud acerca de estas necesidades con el Christianismo: *Hæc enim omnia gentes inquirunt.* Nos envia à que aprendamos de las flores, y de los pajaros, cuyo sustento, y vestido son otras tantas pruebas de la exactitud de su providencia: *Respicite volatilia Cæli, considerate lilia agri.* Y atendida la distancia que hay entre estas criaturas, y nosotros, que somos los principales objetos de sus cuidados, nos obliga, por decirlo así, à la confianza: *Nonne vos magis pluris estis illis?*

Confieso, buelvo à repetir, que el Señor está obligado à cuidar de las necesidades de sus hijos; y es tan fiel en este punto, que me atrevo à desafiar à todos sus enemigos, à que no me presentan en todos los siglos un solo hombre digno del nombre de Hijo de Dios, que en sus graves necesidades no haya recibido socorro de mano de la Providencia. David vivió mucho tiempo, y experimentó las inconstancias de la fortuna, y él mismo confiesa, que ni en su juventud, ni en su edad avanzada jamás vió ni al justo abandonado, ni à la posteridad del justo reducida à miseria: *Junior fui, & enim senui, & non vidi justum derelictum, nec semen ejus quærens panem.* (b) Vió, sin duda, como tambien vosotros havreis visto, algunos justos perseguidos, y algunos justos decaídos de la fortuna de sus padres. No ignoraba las desgracias de Job, de Jacob, ni de Joseph; tampoco se havia olvidado de las suyas; pero nunca vió, ni vosotros tampoco havreis visto jamás al justo abandonado de Dios. Siempre se le presentan protectores, que no esperaba, y arbitrios repentinos; tiene un gran

(a) *Matth. 6. 25. &c.* (b) *Psalm. 36. 25.*

gran caudal de paciencia, de valor, de constancia, de sumision, de aquella feliz tranquilidad, que hace al justo que esté contento en sus aflicciones, y que es el mayor socorro de la Providencia.

Supuesta esta aplicacion del Criador al cuidado de nuestros intereses particulares, y temporales, manifestaré en esta primera parte: Primero, que à la Providencia universal corresponde arreglar todos los intereses particulares: Segundo, que la Providencia eterna debe arreglar todos los intereses temporales, y consiguientemente, que la Providencia nunca nos falta, pues si nos gobernára de otro modo, dexaria de ser Providencia.

I. ¿Qué notable diferencia se advierte, Catholicos, entre el Maestro, y los Discipulos! Jesu-Christo levanta sus ojos para mirar atentamente à aquella gran multitud que le acompaña: *Cum sublevaret oculos.* (a) Los Discipulos la ven tambien, pero desean desacerse de ella. Ya es tarde, Señor, le dicen, y estamos faltos de provisiones; despedid à esta gente, y que se vayan à buscar su sustento: *Desertus est locus, & hera jam præterit, dimitte turbas ut emant sibi escas.* (b) ¿Pues qué, les dice, no hay aqui viveres? Ellos no se havian descuidado; un muchacho que los seguia llevaba cinco panes, y dos peces; pero su cuidado se ceñia puramente à sus necesidades particulares, y el Señor estiende el suyo à todas las necesidades en general: por grande que fuese su cuidado acerca de los intereses particulares de sus Discipulos, se olvida ahora de ellos por cuidar de los intereses comunes: les quita sus provisiones, no obstante ser tan cortas, para emplearlas en socorro del Pueblo necesitado: *Afferte mihi illos huc.* (c)

Reparad, Señores, en la malicia del hombre; este todo lo ordena à sí; se mira como si fuera solo en el

Mun-
(a) Joann. 6. 5. (b) Marc. 6. 36. (c) Matth.

14. 18.

Mundo, y como el unico objeto digno de las atenciones de Dios. ¿Qué le importa al hombre en su prosperidad que los demás hombres padezcan miseria? El está contento, y esto le basta. En este estado no hay que temer de que por cuidar de los intereses agenos declare guerra à la Providencia; pero si en medio de la pública prosperidad él se halla infeliz, entonces grita, que todo vá desordenado; solamente atiende à sus propios intereses, y como repara en que Dios cuida de los demás hombres, quiere persuadirnos que Dios está ciego.

¿Ah, Catholicos, qué injusto sería su gobierno, si sus cuidados fueran tan limitados como nosotros queremos, y si fijando sus ojos solamente en las necesidades particulares, despreciára las necesidades generales! ¿Qué es lo que nos altera en el Mundo, y nos hace clamar contra el gobierno politico, ò natural? ¿No es el que un Soberano prefiera la utilidad, y elevacion de un solo vasallo al sosiego, è interés de todo el Reyno? ¿No es el que un padre sacrifique toda su familia à la fortuna de un solo hijo, al que prefiere à todos los demás, sin motivo alguno? Pues esto mismo es lo que queremos que Dios haga con nosotros; lo que nos pareceria insufrible, y lo sería en efecto en el gobierno de un Reyno, ò de una familia, en la conducta de un padre, ò de un Rey, cómo ha de convenir en el gobierno del Mundo à la Sabiduría de aquel Dios, que es à un mismo tiempo Soberano, y Padre de todos: ¿por qué no hemos de mirar como ley de un sabio gobierno, lo que nos parece tal en los gobiernos del Mundo? Esto es, que el bien público, debe ser preferido al bien particular. Tened presente, Señores, este indubitable principio, y pasemos à examinar por menor vuestras murmuraciones.

Murmurais de la desigualdad de las condiciones; tantos Soberanos, y tantos vasallos; tantos amos, y tantos criados; tantos ricos, y tantos pobres, es un desorden manifestado, segun vuestro modo de pensar. No obs-

Tom. III.

li

tan-

tante, este orden es necesario, particularmente despues de la corrupcion que introduxo el pecado: sin esta desigualdad, el Mundo estaria en una universal confusion: si todos los hombres tuvieran igual poder, se negarian unos à otros la obediencia: si todos fueran igualmente ricos, se negarian los servicios, y los mutuos socorros. Corresponde, pues, dice San Agustin, à la Sabiduría universal, que todo lo abraza, mantener las diversas partes del genero humano en la union, y en la accion, por medio de la subordinacion mutua, por medio de la diferencia de estados, y condiciones; por medio de la oposicion entre la miseria, y la abundancia; por medio de la necesidad que los Grandes tienen del servicio de los pequeños; por medio de la necesidad que los pequeños tienen del socorro de los Grandes; por la imposibilidad en que nos hallamos de vivir unos sin otros; por la ley que Dios impone à los pequeños de obedecer, y respetar à los Grandes; por la ley que impone à los Grandes de exercitar con los pequeños la justicia, y la caridad; finalmente, por medio de la ley de las fatigas, y trabajos que generalmente impuso à todos los hombres: *In sudore vultus tui.* (a) El trabajo vuestro, ò Grandes, y Poderosos, será el no poder mantener vuestra dignidad sin valeros de los pobres: vosotros, pobres, y vasallos, el trabajo vuestro será no poder subsistir en vuestro estado sin el auxilio de los ricos: vosotros deseais igualaros à los ricos; os gobernais en esto por vuestro interés personal, porque no pensais mas que en vosotros. Dios quiere la desigualdad, porque gobierna à todo el Mundo; y el bien general del Mundo pide, como dice San Paulino, este temperamento de desigualdad: *Vicissitudine quadam copiae, & inopiae humanum genus temperatur.* (b)

Os quexais, y murmurais del infinito numero de criaturas.

(a) *Genes. 3. 19.* (b) *Epist. ad Sever. 12.*

turas importunas, y dañosas que Dios ha esparcido por el universo, las que parece desfiguran la hermosura de su obra. Es indubitable, Señores, que quanto nos fatiga, nos desagrada, y asusta; todo ha salido de las manos de Dios, él es quien dió la esterilidad à los desiertos, el furor à los leones, el veneno à las serpientes, las espinas à las flores, y esto, aun antes de que el hombre pecase, no solamente para mantenerle en la vigilancia, y preservarle de la ociosidad con algun genero de trabajo: *Ut operaretur,* (a) como dice la Escritura, sino tambien para que se contuviese dentro de los límites de su obligacion por el temor al castigo. Era necesario, que al mismo tiempo que este Soberano dueño manifestaba al hombre su bondad por medio de unas señales tan beneficiosas, le diese tambien à conocer su justicia por medio de algunos symbolos de rigor; que haviendole amenazado con la muerte, le pusiese delante de sus ojos los instrumentos de su suplicio; y que haviendo puesto, para bien suyo, en los animales, y frutos de la tierra principios de vida, y de inmortalidad, le hiciese ver tambien en todas partes los principios de muerte preparados à su desobediencia. ¡Ah, vosotros quereis que los tesoros de Dios se compogan solamente de gracias, y beneficios! Pues sabed, que tambien tiene en sus tesoros tempestades, y truenos, los que conmueve, y arroja ácia donde quiere, quando es su voluntad. Todas estas criaturas importunas, todos estos objetos que nos atemorizan, entran en el concierto de alabanzas que ofrece à Dios el Universo: los dragones le alaban, dice David; el fuego, el granizo, y las tempestades le alaban obedeciendo à su voz: *Dracones, & omnes abyssi, grando, nix, glacies, spiritus procellarum, quae faciunt verbum ejus.* (b) Decis que todo este aparato de terror es poco conveniente à la Magestad Divina; pues sabed que es conveniente à vuestra

(a) *Genes. 2. 15.* (b) *Psalm. 148. 7.*

tra inclinacion al mal; el Mundo, decís, sería más perfecto sin esta importuna mezcla; sería más perfecto, según vosotros, que estáis llenos de amor propio, pero sería imperfecto según Dios, que lo abraza todo con un amor universal. Confesad, pues, la vanidad de esta murmuracion.

Murmurais de la conducta desigual de Dios en la distribucion de los castigos, y en la economía de la justicia: unas veces decís, todo es indulgencia, y otras todo rigor: unas veces se irrita contra los menores pecados, y otras disimula los más graves delitos. ¿Pues qué quereis que haga? ¿Qué ley es la que le imponeis? ¿Quereis que lo castigue todo, ó que lo perdone todo? ¿Quereis que empiece la reforma por vosotros, y que al primer delito que cometais os hiera de muerte, como à Ananías, y Saphira? No por cierto. (a) Admirad, pues, su sabiduría, y vuestra imprudencia: vosotros, que todo lo ordenais à vosotros mismos, quisierais que Dios nada castigase; por eso teneis tanta aversion à los más ligeros males de la vida: ó que fuesen muy leves sus castigos, y por eso sentís tanto la eternidad del Infierno: ó que solamente castigase con rigor los delitos de otros, y no los vuestros; y de aquí nace vuestro aparente zelo por la falta de castigo que experimentan los malos. Pero el orden de Dios, que mira atentamente à todo el Mundo, consiste en no guardar exteriormente uniformidad alguna en sus castigos, para contener de este modo à los pecadores con la incertidumbre, y suspension de sus juicios; castigando algunas veces con lentitud, para manifestar su paciencia, y otras con prontitud, para hacer temer su severidad: unas veces en secreto, para evitar el escandalo, y otras con ruido, para establecer exemplos públicos: unas veces separando à los malos de los buenos, para hacer adorar el conoci-

(a) *Act. 5. 1.*

miento que tiene de unos, y otros; y otras veces confundiendo à los buenos con los malos, para obligar à los buenos à que corrijan à los malos, ó huyan de ellos: unas veces castigando las faltas leves, para manifestar que todo mal es merecedor de castigo; y otras veces disimulando los más graves delitos, para dar à entender, que no todo debe castigarse acá en la tierra, y que en el otro Mundo hay un tribunal superior: *Pauca in hoc sæculo puniens, ne divina providentia non esse credatur; multa servans ultimo examini, ut futurum judicium commendetur.* (a) Esta excelente doctrina es de San Agustín, la que no tiene réplica, y la que nos obliga à exclamar con Salomón: *Tua, Pater, providentia gubernat.* (b) Vos, Señor, sois mi Padre, pero también sois Padre de todos los hombres: Vos me gobernais, pero también gobernais à todo el Universo: no debeis atender solamente à mi interés, sino à los intereses de todos los hombres, y al bien de todo el Universo; y no obstante el amor que me tengo à mí mismo, mi entendimiento me obliga à confesar esta primera verdad; es à saber, que la providencia universal debe anteponerse à todos los intereses particulares: la segunda verdad igualmente importante que ésta, es, que la Providencia eterna debe ser antepuesta à todos los intereses temporales.

II. ¿A qué no nos obliga el amor de la vida? Este amor nos hace creer, que la Providencia solamente debe cuidar de nuestros intereses temporales. Pero si el Dios à quien adoramos busca su gloria, debe cuidar más principalmente de hacer Santos que Reyes; y si cuida de nuestra utilidad, debe procurar antes hacernos felices para la eternidad, que en esta vida: Si este Dios está lleno de sabiduría, debe aplicar sus principales cuidados à nuestras principales necesidades, y consiguientemente à las de la eternidad: Si está lleno de bondad,

(a) *Epist. 54. ad Maced.* (b) *Sap. 14. 2.*

debe proporcionarnos nuestros mayores bienes à costa de nuestros bienes menores, y consiguientemente los bienes del alma à costa de los del cuerpo; finalmente, si este Dios es fiel en sus promesas, aunque nos ha prometido las felicidades de la tierra, es con la obligacion de que anhelemos por las del Cielo: el mismo Señor nos ha intimado la ley, y las condiciones: *Querite primum regnum Dei, & justitiam ejus, & cætera adjicientur vobis.* (a) Buscad principalmente el Reyno, y la justicia de Dios, y todo lo demás se os dará despues: vosotros quereis trastornar este orden, buscando antes los bienes temporales, que los eternos; pero à su Providencia corresponde mantener este orden à pesar vuestro, y privaros de estos falsos bienes que lisongean los sentidos, quando os ponen à peligro de perder los bienes del alma; porque finalmente, el interés eterno es el dominante, y el que debe preceder, arreglar, y mantener los demás intereses: *Querite primum regnum Dei, & justitiam ejus.*

Establecido ya este principio, pasemos, Catholicos, à desvanecer aquellos grandes escandalos del Mundo, esto es, la adversidad de los justos, y la prosperidad de los malos; este es el escollo en que tropieza la razon de los falsos sabios: piensan estos que Dios no procede rectamente quando sufre el abatimiento de los justos, y la elevacion de los pecadores; exclaman con el Profeta: Señor, levantaos, despertad de ese sueño que tan injurioso es para vuestra gloria: *Exurge, exurge, quare obdormis Domine.* (b) Pero sabed, Señores, que nunca está Dios mas atento al gobierno del Mundo, que en este caso; jamás se halla tan bien observado el orden, como en este desorden aparente, porque entonces Dios dá à cada uno lo que merece; y disponiendo que sirva todo para utilidad de los justos, los conduce por medio de sus des-

(a) *Matth. 6. 33.* (b) *Psalm. 43. 23.*

désgracias, y de las felicidades de los impíos à su verdadera felicidad.

Fijad bien, Señores, en vuestra idea una verdad de tanto consuelo: quanto sucede en el Mundo, todo sucede para utilidad de los escogidos: vosotros pensais que Dios distribuye los bienes, las coronas, y las victorias para enriquecer à unos, para elevar à otros, y para que éste, ò aquel sean el objeto del respeto, y admiracion de los Pueblos; pero os engañais: Dios solamente atiende à la salud de sus hijos; para esto la Gloria, y el desprecio, la opulencia, y la pobreza, los tronos, y las cadenas, la adversidad, y la prosperidad, son en sus manos como distintas maquinas con que eleva al justo à la recompensa eterna, exercitando su paciencia, y purificando su virtud.

Porque para purificar la virtud, para confirmarla, para preservarla del contagio del vicio, y hacerla digna de ser coronada en el Cielo, se necesitan, segun lo que dice la fé, combates, dificultades, abatimientos, y persecuciones: para esto es preciso que haya perseguidores, y por consiguiente malos; y malos autorizados, y revestidos de fuerza, y de poder; los justos no son à proposito para este efecto; y Dios encarga este negocio à los pecadores: para esto los llena de riquezas, y autoridad: son instrumentos de su justicia, y ministros de su indignacion: los toma en sus manos, como tomó en otro tiempo el latigo para castigar à los profanadores, y para inspirar à los justos sumision, y respeto: *De peccatore fecit flagellum,* dice San Agustin, *flagellantur inde res humanæ.* Dios hace un latigo, le levanta, y hiere; al ruido del golpe, gritamos, y temblamos; poco despues quedan castigados los malvados, y corregidos los hijos; Dios se dá por satisfecho, todo permanece en buen orden, y el latigo es arrojado al fuego.

De este modo tomó Dios en sus manos à Nabuchodonosor, à Antiocho, à Herodes, à los Reyes de Egipto,

to, y de Syria; no con el fin de llenarlos de gloria, sino para llamar à su Pueblo à su obligacion, y al cuidado de su eterna salud: con este fin coloca à los avaros, à los hambrientos, à unas gentes sin honor, y sin piedad, en los empleos, y cargos distinguidos: *Dedit eis honorem, dedit, & potestatem.* En este grado de elevacion nadie los puede resistir; quanto se hace por abatirlos es inútil: Dios los ampara, y los sostiene: todavia no está cumplida su obra: esperad à que haga de ellos el uso que se propuso, è inmediatamente estos sobervios serán juguete del Mundo, y se verán pisados de aquellos mismos que antes estaban à sus pies.

Además de que, ¿os parece que estos hombres malos, y odiosos por sus excesos, están tan absolutamente privados de toda virtud, que no haya en ellos alguna? Los Romanos, enemigos de Dios en tan alto punto, que ellos mismos se hicieron adorar por Dioses, ¿no eran famosos entre todos los Pueblos de la tierra, por su amor à la justicia, por la frugalidad de su vida, y por la gravedad de sus costumbres? ¿No movieron estos motivos à Judas Machabeo para buscar su alianza, y poner la libertad del Pueblo de Dios al abrigo de sus armas? *Ut auferrent ab eis jugum Græcorum.* (a)

Por esto dilató Dios su imperio tanto como su fama; los hizo azote del Asia, y de la Africa; y sujetó à su dominio los Pueblos, y los Reyes, que no conocian el freno del honor, y de la razon. Dios siguió en esto, dice San Agustin, (b) las medidas de su justicia, y se huviera apartado de ellas, sino pudiendo dar à las virtudes paganas de los Romanos las coronas eternas, huviera dexado de darles en la tierra, à lo menos aquellas fragiles coronas de la gloria humana, à que aspiraban: *Quibus non erat Deus daturus vitam æternam, si neque hanc eis terrenam gloriam concederet non redderetur*

(a) 1. Mach. 8. 18. (b) De Civit. lib. 5. cap. 15.

merces eorum virtutibus. Su justicia, y su buena fé huvieran quedado sin recompensa; y esto de ningun modo conviene à la providencia de Dios, que como dice Tertuliano, es deudor al justo de la recompensa, y al pecador del castigo: *Bonum factum sicut, & malum, Deum habet debitorem.* (a)

Abandonad, pues, Catholicos, vuestros vanos discursos; aqui teneis la regla, y la razon: asi como los justos, no obstante sus virtudes, suelen tener sus defectos, tambien los malos, no obstante sus vicios, suelen tener sus virtudes; y unos, y otros tienen à Dios por remunerador, y vengador. Justos, y pecadores, vuestras culpas serán castigadas, y vuestras virtudes recompensadas segun su grado, y su merito: los pecadores tendrán por premio de sus virtudes los bienes de la tierra, porque à unas falsas virtudes corresponden falsos bienes: los justos tendrán por castigo de sus defectos los males de la vida, porque à unos defectos leves corresponden leves males. Pero vosotros, pecadores, debeis esperar por vuestros enormes excesos nada menos que una eternidad de penas: y vosotros justos, por vuestras heroicas, y sólidas virtudes, nada menos que una eternidad de felicidades.

Cada uno de vosotros, Señores, puede inferir de aqui la conclusion que le corresponde. Pecadores felices, y dichosos, no os glorieis en vuestra felicidad: *Peccavi, & quid mihi accidit triste?* (b) Pequé, decís, ¿pero qué mal me ha venido por esto? Sabed que os ha sucedido el mayor de todos los males, y es, el que despues de tantos delitos, todavia vivis felices. Esa felicidad es vuestra desgracia, porque es un presagio cierto de que Dios cuenta con vosotros, que os paga en esta vida el poco bien que en ella haceis, que nada quiere deberos à la hora de la muerte, y que entonces no tendrá que

(a) Tertul. de Pœnit. 2. (b) Eccli. 2. 4.
Tom. III. Kk